200 años

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO
SOCORRO - SANTANDER
Calle 5 N° 12-27 Tel. 607 7041413
PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA y NOCTURNO
Resolución reconocimiento oficial 01554 del 05 febrero de 2026
Código DANE: 168755000360

RESOLUCION Nº 118
(16 de octubre de 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el Contrato RE No 024-2026 y se designa el Supervisor"

C O N S I D E R A N D O:

1º. Que mediante Resolución 111 del 05 de octubre de 2026, se ordenó el inicio del proceso de selección para adquisición de materiales para la adecuación de espacios destinados para el funcionamiento de la Primera Infancia del Colegio Universitario del Socorro.

2º. Que se efectuó la correspondiente publicidad para el enteramiento de los interesados, presentándose única propuesta de:

No	PROPONENTES	VR. PROPUESTA PRESENTADA
1	HORACIO BLANCO GÓMEZ SAS (40 FOLIOS)	$3.596.550

3º. Que, una vez efectuado el análisis de la propuesta, se estableció que **HORACIO BLANCO GÓMEZ SAS,** cumple a cabalidad con los requerimientos, condiciones y requisitos que en la invitación se solicitaron.

4º. Que, al cumplir el oferente con las condiciones y requisitos mínimos habilitantes exigidos, se procederá a ordenar la adjudicación contractual a su favor.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar a **HORACIO BLANCO GÓMEZ SAS, NIT** 900.329.537-1, Representante Legal: **Fernando Blanco Guarín** , identificado con C.C. 5.764.604, dirección: Calle 12 No 15-77, Socorro Santander, el CONTRATO **RE No 024-2026**, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA INFANCIA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a **FREDY MEJIA PEÑA,** identificado con C.C. 91.455.954, quien desempeña el cargo de Auxiliar Servicios Generales, como Supervisor del Contrato **RE No 024-2026**, celebrado con **HORACIO BLANCO GÓMEZ SAS,** de la ciudad de Socorro, Santander.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar dar continuación al procedimiento contractual para la adquisición efectiva del suministro arriba mencionado.

ARTICULO CUARTO.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Socorro (S), a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026)

ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector